

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/212/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **AYUNTAMIENTO DE REINA** ha solicitado autorización para **CATAS ARQUEOLÓGICAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: REINA

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DEL PENCÓN

PARAJE O TRAMO: POLÍGONO 7 PARCELA 279

SUPERFICIE: 8.380 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

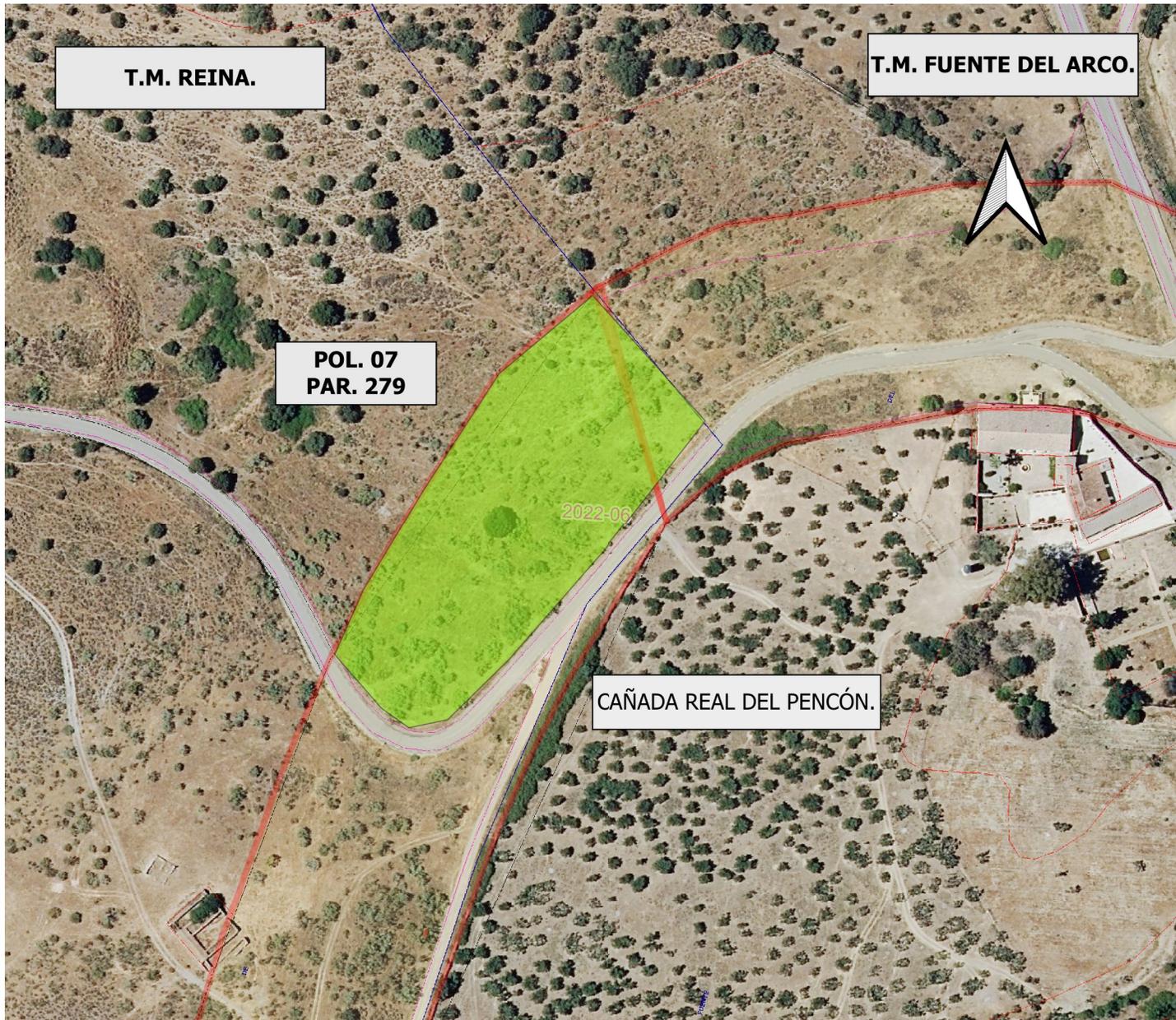


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 07 PARCELA. 279

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de REINA.

La superficie total SOLICITADA por EXCMO. AYTO. DE REINA. para CATAS ARQUEOLÓGICAS EN LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 212/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DEL PENCÓN", es de 8.380 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- ÁREA DE ACTUACIÓN EN VÍA PECUARIA.
- VIA PECUARIA DESLINDADA

CAÑADA REAL DEL PENCÓN.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 93 de 18 de mayo de 2010.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

La técnico en Vías Pecuarias



El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500

0 15 30 45 m



DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR EL EXCMO. AYTO. DE REINA. (Expte. AUT.212/2025) PARA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1

AGOSTO 2025

REINA. (Badajoz)